



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 088-GG-EMMSA-2018

Santa Anita, 20 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario efectuar una modificación presupuestal por Habilitaciones y Anulaciones para el cumplimiento de las actividades programadas en el Presupuesto Institucional EMMSA para el Año Fiscal 2018.

En uso de las facultades conferidas en la Directiva 001-2010-EF/76.01 que norma el proceso presupuestario de la Empresa Municipal de Mercados S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de la Empresa Municipal de Mercados S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

.....
JOSE ANTONIO LUNA BAZO
GERENTE GENERAL



HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYETO

(En Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO				Fuente de Financiamiento	Categoría del Gasto	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Función	División Funcional	Grupo Funcional	Actividad / Proyecto				Anulaciones	Habilitaciones	
08	006	0008	5000003	09	Gastos Corrientes	Bienes y Servicios		231,000	
08	021	0043	5001078	09	Gastos Corrientes	Bienes y Servicios	231,000		
TOTAL							231,000	231,000	

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


Ecor. Lorenzo Flores Miranda
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística